

**CLAMPITT & CLAMPITT INTERNATIONAL
DIGITALSOLUTIONS CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y dos de Julio del dos mil quince

Señor(a)
TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CLAMPITT & CLAMPITT INTERNATIONAL DIGITALSOLUTIONS CIA.LTDA., otorgada el día veinte y dos de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN
ROMO ARTEAGA MARIA JOSE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CLAMPITT & CLAMPITT INTERNATIONAL DIGITALSOLUTIONS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1718413337

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701012D02469

Factura No.: 5022

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718413337 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CLAMPITT & CLAMPITT INTERNATIONAL DIGITALSOLUTIONS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificación: 0103294203



es fiel copia del original

**MARIA
DEL PILAR
FLORES
FLORES**

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000079606, cn=MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2015.07.22 14:04:31 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171841333-7

APellidos y Nombres
**TENJO RUALES
ANDRES ESTEBAN**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

Fecha de Nacimiento **1907-08-28**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Soltero**





[Handwritten signature in blue ink]

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EGRESADORA** V2343V4242

APellidos y Nombres del Padre
TENJO RAUL

APellidos y Nombres de la Madre
RUALES ELIZABETH SAYOMARA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-02-08**

Fecha de Expiración
2021-02-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0159 1718413337
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENJO RUALES ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPLA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature in blue ink]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, ~~22 JUL 2017~~ NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA